

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 6 días del mes de septiembre del año dos mil dieciseis, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Provincial impone a este Tribunal el deber de proveer la designación de los Magistrados que integran el Poder Judicial a propuesta del Consejo de la Magistratura.

Dicho Cuerpo procedió a efectuar el concurso respectivo, llamando a inscripción de interesados en el ámbito nacional para cubrir el cargo de Juez del Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Norte.

Conforme surge de la Acordada N°: 457 del Consejo de la Magistratura, resultó propuesto el Dr. Eduardo López para cumplir con dicha función.

Por ello, de conformidad a lo previsto por el artículo 142 de la Constitución Provincial,

**ACUERDAN:**

**DESIGNAR** Juez del Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Norte al **Dr. Eduardo LÓPEZ**, D.N.I. N°: 17.287.093, a partir del juramento y toma de posesión del cargo.

Con lo que terminó el acto firmando los señores Jueces, quienes///

/// disponen se registre y notifique la presente, dando fe de todo ello el Sr.  
Secretario de Superintendencia y Administración.

Firman:      Dra. María del Carmen Battaini (Presidente)  
                 Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Vicepresidente)  
                 Dr. Javier Darío Muchnik (Juez)  
                 Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)